OFERTA PRÁCTICAS – SERVICIOS CENTRALES Y REPRESENTACIONES MAUC

PRIMER CUATRIMESTRE octubre26-enero27

Plazo de solicitud: hasta el 24/07/2026 inclusive

1. Objeto de la convocatoria

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) ofrece prácticas formativas para estudiantes universitarios durante el primer cuatrimestre del curso académico 2026/2027, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la Universidade de Vigo.

Estas prácticas podrán realizarse en:

- **Servicios Centrales** del MAUC (España):
    - Listado de perfiles solicitados
- **Representaciones en el exterior** (Embajadas, Consulados y Misiones Permanentes):
    - Listado de perfiles solicitados

IMPORTANTE: **Cada estudiante debe optar por una sola de las modalidades indicadas**. En caso de recibir solicitudes en ambas modalidades, pudieran ser rechazadas ambas por incumplir las indicaciones facilitadas.

2. Características de las prácticas

- Duración: 4 meses
- Fechas oficiales: del 1 de octubre de 2026 al 31 de enero de 2027 (los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de las candidaturas)
- Prórroga opcional: posibilidad de ampliar hasta 2 meses más (máximo), previa solicitud y aprobación.
- Modalidad: presencial, en horario laboral de las sedes del MAUC.
- Horario habitual: de 9 a 14 h.
- Remuneración: las prácticas son no remuneradas

- Compatibilidad con Erasmus Prácticas: Destinos dentro de la UE (excluida España) / Espacio erasmus, podrán compatibilizar ambos programas si se cumplen las condiciones de ambas convocatorias.
- Seguridad Social: el Ministerio tramitará el alta en la Seguridad Social de los estudiantes seleccionados. Es imprescindible contar con DNI o NIE en vigor y número de afiliación.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Desde la publicación de esta convocatoria y **hasta el 24 de julio de 2026** (inclusive).

Las candidaturas serán enviadas por la Universidad al Ministerio, por lo que el alumnado deberá presentar su solicitud con antelación suficiente al Área de Empleo y Emprendimiento de la Universidade de Vigo para su revisión y validación.

IMPORTANTE: No se admitirán candidaturas fuera de plazo.

4. Documentación necesaria

Los documentos adjuntos a esta convocatoria son los oficiales del MAUC y deberán utilizarse sin modificaciones:

Para **representaciones en el Exterior:**

- Solicitud de prácticas EXTERIOR (MAUC)

Para **servicios centrales:**

- Solicitud de prácticas SSCC (MAUC)

5. Requisitos y condiciones principales

- **Estudiantes elegibles:** alumnado de la Universidade de Vigo que formalizará matrícula en el curso 2026-2027 en titulaciones oficiales de grado o máster. En el caso de prácticas curriculares, estar matriculado en la materia vinculada según el plan de estudios de que se trate. En caso de prácticas extracurriculares, en el momento de formalizar la concesión de la práctica, los y las estudiantes de grado deberán haber superado el 50% de los créditos de la titulación, y los y las estudiantes de máster deberán tener superados el 50% de los créditos de primer curso. Si el máster está organizado en un único curso de carácter anual, para este cómputo no se

tendrán en cuenta ni los créditos del TFM ni los de las prácticas curriculares, si las hubiera.

- Se deben mantener la condición de estudiante con matrícula durante todo el periodo de realización de las prácticas.
- Idiomas: el nivel debe reflejar la titulación oficial obtenida según el Marco Común Europeo (A1–C2). No se requiere presentar los certificados junto a la solicitud.
- **Número de solicitudes: cada estudiante podrá solicitar hasta 3 perfiles (en la misma y única modalidad elegida) e indicar su orden de preferencia** en el espacio reservado al efecto en la solicitud.

6. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán **a través la sede electrónica de la UV**igo – solicitud genérica (https://sede.uvigo.gal/public/catalog-detail/31091172) **dirigidas al Área de Empleo y Emprendimiento de la UVigo:**

- Indicando la **opción elegida**: "*Prácticas MAUC- primer cuatrimestre 26/27- Servicios Centrales*" o "*Prácticas MAUC- primer cuatrimestre 26/27– Representaciones en el exterior".*
- Adjuntar una solicitud según modelo por cada destino solicitado hasta un **máximo de 3 solicitudes**. Se deben rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.

MUY IMPORTANTE: **Todas las solicitudes deben enviarse en formato PDF, completamente cubiertas y el archivo debe ser nombrado siguiendo esta norma: UGR-Orden de Preferencia (*1,2 o 3*)-Apellido y Nombre**. En caso de incumplimiento de estas normas, las solicitudes podrán ser rechazadas.

Ejemplo:

UVIGO-1-FERNANDEZ MARTIN LAURA

UVIGO-2- FERNANDEZ MARTIN LAURA

UVIGO-3- FERNANDEZ MARTIN LAURA

7. Procedimiento de selección

- Presentación de candidaturas por parte de los estudiantes ante la Universidad de Granada, según los perfiles de interés y las indicaciones antes descritas.

- **Preselección universitaria:**
    - La UVigo realizará la preselección de una candidatura por puesto tras verificar la adecuación del perfil.
    - En caso de haber más de una candidatura por puesto, se aplicarán los siguientes criterios:
        - Porcentaje de créditos superados de la titulación, sin tener en cuenta la materia de prácticas ni el TFG/TFM
        - No haber realizado prácticas, ni curriculares ni extracurriculares, en el transcurso de los estudios por los que se presentada la candidatura a esta convocatoria
        - Nota media del expediente
    - El listado de estudiantes preseleccionados/as será publicado en la web del Área de Empleo y Emprendimiento y se abrirá un plazo de tres días para realizar cualquier alegación.
- Envío al MAUC: las candidaturas preseleccionadas serán remitidas por la Universidad al correo oficial del Ministerio.
- Selección final: el MAUC comunicará las prácticas adjudicadas conforme a sus criterios y disponibilidad.

IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado/a para cubrir una vacante de esta convocatoria, se deberá acreditar tener matrícula en el curso 2026-2027 en la titulación que cumple el perfil del puesto solicitado.

8. Contacto e información adicional

Para cualquier duda o consulta sobre la convocatoria, el alumnado puede dirigirse al Área de Empleo y emprendimiento, insercionlaboral@uvigo.gal, 986 13 01 10.

Para información específica sobre el proceso del MAUC: practicas.maec@maec.es

9. Normativa aplicable

- Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de los alumnos de grado y de postgrado

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del estudiantado universitario
- Reglamento de prácticas académicas externas del estudiantado de la Universidade de Vigo
- • Instrucciones sobre el procedimiento para la realización de las prácticas académicas externas